

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1806 *NOVOTÉCNICA, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Novotécnica, S.A., en sesión celebrada por ésta el día veintisiete (27) de marzo de 2020, se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Almería, avenida del Mediterráneo número 159, segunda planta, el día veintiséis (26) de junio de 2020 a las trece horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria a las trece horas del día veintisiete (27) de junio de 2020 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Análisis y aprobación, en su caso, de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Lectura y toma de conocimiento por la Junta General del informe de auditoría de cuentas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Asuntos varios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la compañía, en relación con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas y de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe emitido por los auditores de la Sociedad, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Almería, 14 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Fernández-Aguilar Crespo.

ID: A200018198-1